

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.585 · 1988

CONDECORACIONES

Boletín Oficial, 31 de agosto de 1988 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Condecoraciones

CONDECORACIONES

LEY N° 23.585

Modificación de la Ley N° 23.118

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase la ley 23.118, en su artículo 6°, que queda redactado en la siguiente forma:

ARTÍCULO 6°. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados al presupuesto correspondiente del Poder Legislativo nacional.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.- JUAN C. PUGLIESE.- VICTOR H. MARTINEZ. -Carlos A. Bravo.- Antonio J. Macris.



VEREDICTA LEYES

Condecoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).